

1.1.7

Educación y empleo / Política educativa:

Resolución: ¡Por el empleo estable regulado por estatuto y una educación de calidad! ¡No a la supresión de puestos de trabajo ni a los despidos de trabajadores de la enseñanza!

Propuesta por: FNEC-FP.FO/Francia y SNETAA-FO/Francia

Idioma de origen: francés

1. Constatando que en todo el mundo se están lanzando, bajo el auspicio del Fondo Monetario Internacional y la Unión Europea, planes de austeridad que excluyen los beneficios sociales duramente conquistados en las últimas décadas, con reducciones drásticas de salarios, cobertura médica mermada y hasta inexistente, supresiones masivas de puestos de trabajo y despidos de enseñantes, reformas de los sistemas de pensiones...
2. Comprobando que estas medidas precarizan cada día un poco más la Educación y la situación del personal docente.
3. Constatando que las condiciones para el ejercicio de la profesión son cada vez más exigentes ante clases cada vez más concurridas.
4. Observando con preocupación la creciente participación que el sector privado está teniendo en la educación pública, y su repercusión en la pérdida de empleo en el sector público, en las condiciones laborales, en la igualdad y en el reconocimiento de los sindicatos.
5. Constatando asimismo que la estabilidad misma del empleo ha dejado de estar garantizada para millones de enseñantes, negando de este modo:
 - La recomendación de la OIT / UNESCO de 1966: *“La estabilidad profesional y la seguridad del empleo son indispensables, tanto en interés de la enseñanza como en el del enseñante, debiendo ser garantizadas incluso cuando se efectúen cambios en la organización del conjunto o de una parte del sistema educativo.”*
 - La recomendación de 1997 sobre la condición del personal de enseñanza superior: *“La seguridad del empleo en la profesión, incluido el régimen de permanencia, si existiera, o el equivalente funcional en su caso, deberá ser preservada puesto que es esencial tanto para la enseñanza superior como para su personal docente.”*
6. Observando además que las normas de contratación nacionales y el grado de cualificación exigido son a veces ridiculizados con fines a menudo diferentes: en unos casos para remediar la escasez de enseñantes, en otros para beneficiarse de una mano de obra servil y barata.
7. Recordando que cuando la Internacional de la Educación tomó por eslogan “la reconstrucción pasa también por los docentes” con motivo de la última jornada mundial de enseñantes de 2010, y que el Congreso de la IE de 2004 en Puerto Alegre, en la “Resolución sobre la promoción de una educación de calidad”, solicitaba que “la Oficina Ejecutiva de la IE tomara medidas inmediatas para preparar a sus organizaciones miembro, particularmente en los países más afectados por las políticas de las instituciones financieras y los gobiernos que minan los valores sindicales y la calidad de la educación”, numerosos Estados eligen, no obstante, sacrificar la Educación en aras de la economía.
8. Ratificando la importancia crucial de que los docentes se beneficien de un estatuto erigido no solo para la calidad de la educación en sí, sino también para hacer progresar al conjunto de las sociedades (congreso de la IE, Washington).



Por consiguiente, el Congreso Mundial:

9. Autoriza a la Oficina Ejecutiva, en cooperación con las organizaciones miembro, para que:
 - Denuncie los planes de austeridad implantados desde hace varios meses que topan de frente con la Educación y luche contra la precariedad de la profesión docente.
 - Defienda y refuerce la contratación del personal de Educación basándose en el empleo permanente de los titulares, respaldado por un estatuto, y actúe para eliminar la interinidad de todo el personal que continúe en situación de precariedad.

10. Autoriza a la Oficina Ejecutiva para que:
 - Inicie rápidamente una campaña –por ejemplo, con motivo de la próxima jornada mundial de docentes que se celebrará el 5 de octubre de 2011- para defender a los enseñantes como titulares respaldados por un estatuto.
 - Efectuar, a partir de las reivindicaciones anteriores, un enérgico alegato ante los organismos intergubernamentales adecuados, tales como la UNESCO, UNICEF, OIT, OCDE, Banco Mundial y FMI, para que éstos divulguen dichas reivindicaciones en el mundo entero, y publique regularmente informes sobre el avance de las mismas.Todo ello con el fin de hacer respetar las recomendaciones mencionadas y hacerlo de modo que la calidad de la Educación prime sobre la rentabilidad económica.